



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 142-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC

Lima, 10 de agosto de 2023

VISTOS:

El Informe N° 1048-2023-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OGTA de la Oficina de Gestión del Talento, el Oficio N° 342-2023-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y demás recaudos que se acompañan al Expediente N° 67165-2023 (SIGEDO); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 282-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 06 de noviembre de 2019, se dispuso la designación de Ivette Melva Infantes Montalvo, en el cargo de Directora de Oficina de Gestión del Talento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC;

Que, la citada servidora ha presentado su renuncia al cargo designado mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 282-2019-MINEDU/VMGI-PRONABEC; la misma que la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente aceptar;

Que, resulta necesario adoptar las acciones que permitan asegurar el normal funcionamiento de la Oficina de Gestión del Talento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, en tanto se designe al titular del cargo; y,

Con el visto de la Oficina de Gestión del Talento y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y modificatorias; su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Manual de Operaciones del Pronabec, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia de la servidora Ivette Melva Infantes Montalvo al cargo de Directora de Oficina de Gestión del Talento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, siendo su último día de labores el 11 de agosto de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer la designación temporal del servidor Carlos Fernando Dulanto Paniagua, para desempeñar el cargo de Director de Oficina de Gestión del Talento del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, a partir del 12 de agosto de 2023, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del puesto.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Gestión del Talento cumpla con notificar la presente resolución a las personas señaladas en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del PRONABEC (<http://www.gob.pe/pronabec>).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[FIRMA]

Emma Ana María León Velarde Amézaga
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo